

ACTA N° 045-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodriguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo
William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemily Rebeca Segura Briceño
Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Lucibeth Solís Pérez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A CARGO DE LA SECRETARIA

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS
Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 044-2020.

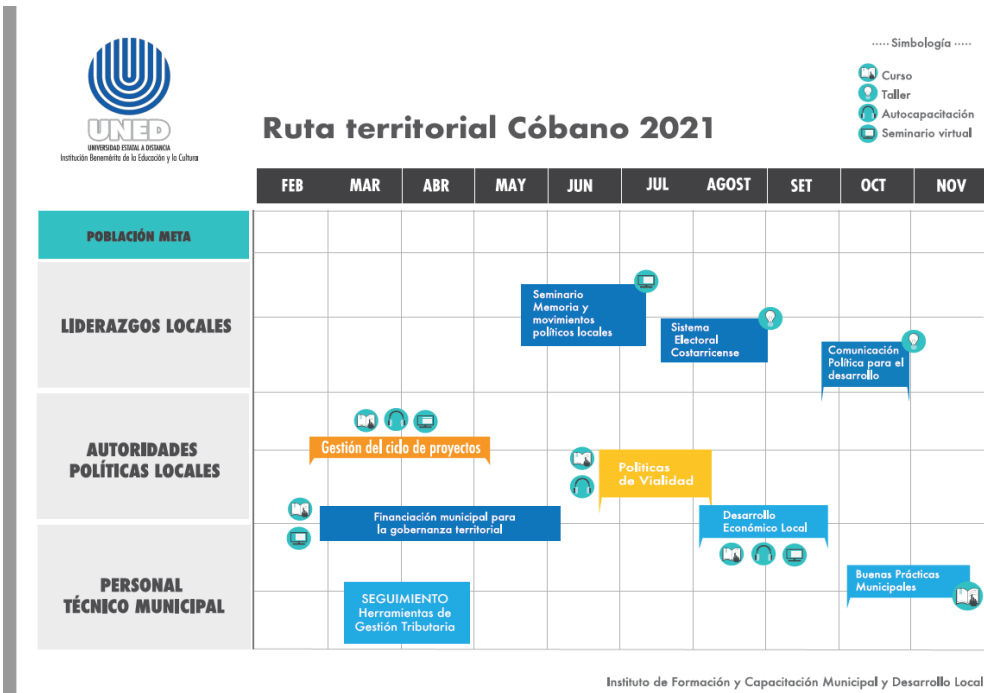
ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe a la señora Geraldinne Chaves, coordinadora del pacifico central y al Sr. Octavio Jiménez. Facilitador y de forma virtual el Sr Rubén Rojas Grillo. Director. Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

GERALDINE: Agradece el espacio otorgado indica que ya era necesario conocernos y presenta al Director Sr. Rubén Rojas, ya e

RUBEN ROJAS. Desde el 2020 les enviamos nota para trabajar con ustedes como territorio prioritario siendo Cóbano el único que trabaja bajo la oferta prioritaria territorial. El instituto tiene tres ofertas educativas. La oferta territorial prioritaria es aquella donde escogemos a diferentes municipalidades para realizar un proceso educativo muy de fondo desarrollado en función de reforzar capacidades en los territorios para que podamos mejorar la gestión política territorial. LA gestión política territorial es el enfoque del trabajo del Instituto y con eso hemos venido desarrollando un plan estratégico, la gestión política territorial se basa en la idea de gobernanza y la gobernanza son los diferentes actores locales poniéndose de acuerdo para trabajar en pro del desarrollo del territorio del distrito. Para nosotros la gestión política de un territorio implica no solo un trabajo con ustedes como autoridades municipales sino también con otros locales y tenemos tres poblaciones debidamente identificadas que son: autoridades y funcionariado municipal, funcionario público con presencia territorial y las organizaciones comunales. Es un trio que hace una pirámide y que son tomadores de políticas públicas. Nosotros tratamos de reforzar capacidades y que las organizaciones comunales estén en capacidad para trabajar en conjunto con los gobiernos locales y que el funcionario público sepa la importancia de los espacios de articulación que hay a lo interno de cada territorio. Trabajamos bajo ese enfoque. Motivamos la participación ciudadana. Tenemos una ruta de trabajo estratégica a cuatro años porque se necesita tiempo 2020-2023



FAVIO. Que posibilidades tenemos mediante un convenio traer cursos de la Universidad para el distrito ya que de acuerdo a la demanda estudiantil se hace de gran necesidad contar con cursos que les permitan a los estudiantes incorporarse al área laboral. Se requiere cursos de idiomas como inglés y también las generales. NO se ocupa infraestructura da aquí hay espacios suficientes en los diferentes escuelas o colegios

RUBEN. No se requiere convenio para eso sería generar un proyecto en conjunto entre el Instituto con otros programas de la dirección de extensión de la UNED. Seria generar un proceso de la agenda territorial. El convenio marco si no existe con Cobano se puede hacer

GERALDINNE. Explica la tura territorial Cobano 2021

OCTAVIO. Ojalá que para estas actividades tengamos una buena participación porque desarrollo local es crecimiento en las comunidades y una buena gestión de un concejo de distrito no se logra sola, si la gente no responde es muy difícil lograr las cosas. Muchas gracias por el tiempo otorgado

GERALDINNE. La ruta no está escrita en piedra, si se requiere la aprobación o no aprobación de ustedes de la ruta, si ustedes consideran que hay otro tema o proceso lo indican, somos flexibles

MINOR. Muchos trabajamos y los horarios que utilizan no son los más apropiados, mientras mas tarde mejor

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido la ruta territorial Cobano 2021 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal Y Desarrollo Local de la UNED

-Que es una verdadera oportunidad para nuestro desarrollo haber sido seleccionados por el Instituto como territorio prioritario

-Que somos conscientes que la situación de la pandemia obliga a realizar la mayoría de las capacitaciones de manera virtual, pero no todos cuentan con internet en sus hogares o no hay cobertura

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. Aprobar la ruta territorial Cobano 2021 que diseño el Instituto de Formación y Capacitación Municipal Y Desarrollo Local de la UNED para el distrito de Cobano”. ACUERDO UNANIME Votan afirmativamente Eric Salazar, Minor Centeno, Eduardo Sánchez, Manuel Ovares y William Morales

1.2. Solicitarle al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED se aplique en la medida de lo posible, la **modalidad presencial** para los cursos seminarios y otros

de la ruta, además consideramos que de manera presencial se aprovechan mejor y la asistencia es mayor. Así también se valore los horarios y que estos sean de las 4.00 PM en adelante para de esta forma lograr que la mayoría de los concejales puedan participar”. ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente Eric Salazar, Minor Centeno, Eduardo Sánchez, Manuel Ovarés y William Morales

b. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

-María Jose Duran Diaz	cedula 1 1179 0533
-Diana Carolina Salas Ibarra	cedula 6 0365 0930
-Ginette Granados Segura	cedula 2 0543 0587
-Kenier Jesús Rosales Rosales	cedula 6 0328 0234
-Francisco Madrigal Céspedes	cedula 6 0194 0587
ACUERDO UNANIME	

Los cuales fueron nombrados como miembros de la junta de educación del Centro Educativo Teodoro Salamanca de Tambor en la sesión ordinaria 044-2021 y se han presentado para su debida juramentación, procede el señor Presidente a juramentar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTE: Se le solicitó a las ADI un representante para asesor en la comisión de conectividad sobre todo de las comunidades que están siendo afectadas por el robo del cable. Algunas contestaron

Se nombra como asesores en la comisión especial de conectividad a los señores:

- Lidiethe Cruz Sibaja cedula 9 051 305 de la ADI de DELICIAS
- Diego Céspedes Núñez cédula 6-0386-0099 de la ADI SAN RAMON DE ARIO
- Moraya Iacono Slump cedula 4 181 821 de la ADI MONTEZUMA
- Juan Paniagua Luna cedula 6 181 092 de la ADI RIO NEGRO

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME DE ITENDENCIA -2021-008

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos **27 casos activos, 4 muertes, 371 recuperados, para un total de 402** casos acumulados. Reiteramos como todas las semanas que acatemos las medidas y todos los protocolos que existen, recuerden que esto es un esfuerzo de todos, somos el Distrito con más casos a nivel Peninsular con más casos acumulados y activos, por favor hagamos el mayor de nuestros esfuerzos para que

nuestro Distrito no se va tan afectado y las medidas y restricciones mejoren. Por el desarrollo de Cóbano. Queremos volver a ser ese Distrito desarrollado y emprendedor, mismo que nos ha hecho aparecer en varios programas de televisión, notas periodísticas e información a nivel mundial, por nuestros lugares, playas y demás atractivos turísticos, comercio e infraestructura. Hay un gran desinterés en la población.

a.2. La semana pasada cerramos las instalaciones de la municipalidad por orden sanitaria del ministerio de salud, debido a 3 casos positivos de Covid-19, los compañeros afectados se encuentran bien. Fueron originados por factores externos. Es la segunda vez que se cierra En otros municipios con más casos no se ha cerrado, pero así fue el criterio del doctor y hay que obedecer.

a.3. De la Licitación Abreviada 08 de San Isidro se reanuda la colocación de lastre y descuaje en la comunidad de San Isidro y se da inició hoy con la colocación de los pases de alcantarilla.

a.4. De las Licitaciones Abreviadas 07 y 09, los mismos reinician labores la próxima semana.

a.5. Con lo que es la Maquinaria Municipal, en la ruta Montezuma – Cabuya, se confirma toda la ruta junto con las entradas de la comunidad de Cabuya, además la misma ya se encuentra interviniendo la calle de Cedros hacia la comunidad de Delicias.

a.6. Para el miércoles se intervendrá la cuesta del Mariposario con concreto para arreglar el hueco en la cuesta.

a.7. El Back Hoe y Vagoneta, se encuentra trabajando en conjunto con el CMD DE PAQUERA, esto mediante el convenio firmado, ellos aportan Niveladora y Compactadora, los mismos interviniendo desde la comunidad de Florida, Pánica y saliendo en la comunidad de Tambor.

a.8. Oficio INT-2021-202. ASUNTO: Solicitud de Acuerdo Cierre de Oficinas Municipales

Esta Administración con el fin de celebrar la semana santa en que inicia del lunes 29 de marzo hasta el domingo 4 de abril, cerrara las oficinas administrativas del lunes 29 al miércoles 31 de marzo, esto tomando en consideración el cierre de la mayoría de instituciones públicas del país que cierran en estas fechas tomando en consideración que lejos de producirse un costo adicional, lo que se presentará es un ahorro en términos del costo de los servicios básicos que implica el abrir los edificios para una afluencia muy baja de empleados y personas usuarias de los servicios.

Se establece además que se deben tomar las medidas correspondientes para garantizar la apertura de aquellas oficinas que, por la naturaleza de sus funciones, requieran mantener la continuidad de sus servicios, e informar dichas medidas a los usuarios. Dentro de estas medidas debe asegurarse la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia.

Es por lo anterior que les solicito se tome el respectivo acuerdo para el cierre de las Oficinas Municipales en fecha del 29, 30 y 31 de marzo del 2021, regresando a labores el lunes 05 de abril del año en curso, con excepción de los Departamentos de Sanidad, inspectores municipales, Ingeniería Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial, estos departamentos estarán disponibles, para las funciones propias de cada departamento y otros trámites que requiera atender la administración.

CONSIDERANDO:

- Que mediante oficio INT-2021-202 la administración solicita el cierre de las oficinas municipales los días 29, 30 y 31 de marzo del 2021, esto tomando en consideración el cierre de la mayoría de instituciones públicas del país y que lejos de producirse un costo adicional, lo que se presentará es un ahorro en términos del costo de los servicios básicos que implica el abrir los edificios para una afluencia muy baja de empleados y personas usuarias de los servicios.
- Esto permite rebajar vacaciones a los empleados
- Que se debe tomar en cuenta que con el reciente convenio de ventanilla única con PROCOMER se ha facilitado mucho las gestiones en plataformas digitales y son muy utilizadas

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1 Acoger solicitud de la Intendencia y aprobar el cierre de las oficinas municipales los días 29,30 y 31 de marzo del 2021, a fin de que los funcionarios gocen de 3 días de vacaciones. Con excepción de los Departamentos de Sanidad, Inspectores Municipales, Ingeniería Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial, estos departamentos estarán disponibles, para las funciones propias de cada departamento y otros trámites que requiera atender la administración. La sesión se mantiene el martes a las 5 pm.”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eduardo Sánchez, William Morales, Manuel Ovares, Minor Centeno y Eric Salazar. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

a.9. Oficio INT-2021-203 ASUNTO: Solicitud de Aprobación presupuesto extraordinario 01-2021.

Por este medio les presento remito el primero presupuesto extraordinario del año 2021, esto en. Por tanto, procedo a adjuntar la información correspondiente, para que se conozca y su debida aprobación, para que posteriormente sea remitido a la Municipalidad de Puntarenas.

Qué se proceda a incluir dentro de este presupuesto el monto de 365.500.000,00 para el proyecto de Construcción de Puente, el mismo debe de ser incluido dentro del Código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre. Este será financiado dentro de la operación de crédito que se mantiene con el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Del **superávit libre** de acuerdo a la ley como se indica en la sección B del bloque de legalidad, PUNTO 26. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) del superávit libre, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.

Para este periodo de acuerdo a la liquidación aprobada el 9 febrero 2021, corresponde un monto de ¢9.013.063,57, el mismo lo destinaremos al programa II, Servicio de Atención de Emergencias, en el código 1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación, con el fin de atender situación de emergencias principalmente en casos de inclemencias con el clima, para mantener las vías de acceso a los servicios habilitados.

Respecto al 97% restante, estamos en la revisión de algunos proyectos y otros gastos para la inclusión de los mismos en dicho documento.

Se entregó por parte de las Unidades de Desarrollo Urbano (¢1,000,000.00), Patentes (¢1,345,000.00), Gestión de cobros (¢1,200,000.00), información con el visto buena de esta Intendencia, para que sean incluidas según lo que solicitan y deben de ser tomados de este Superávit Libre.

Auditoria Interna (01-02)

1.04.02 Servicios Jurídicos

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales.

Como es de conocimiento de todos, una auditoria interna es unipersonal y que para atender los requerimientos externos e internos y dar cobertura poco a poco y con cierto grado de celeridad el universo auditable es necesario contar con el apoyo necesario para cumplir con las tareas. La falta de recurso humano y financiero en la Auditoría Interna, conlleva a que la materialización de los riesgos, y el debilitamiento del sistema de control interno, impacte negativamente en el logro de objetivos y metas institucionales. También provocaría variaciones significativas en el plan de trabajo de la auditoría, pues sería materialmente imposible cumplir con todo lo planificado. Es por esto que se requiere de dicha modificación para contar con el recurso necesario. Por lo que se requiera que se proceda a incluir en los siguientes códigos estos montos. 1.04.02. Servicios Jurídicos un monto de ¢2.000.000,00 del código 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales un monto de ¢2.000.000,00.

Festival de la Luz (III Inversiones)

1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

El embellecimiento de nuestro Distrito y todo lo que genere ese espíritu de alegría y unión familiar más en época navideña, nos hace esperanzadores, es por esto que se requiere la construcción de un árbol de navidad de un aproximado de 10 metros, por tanto se debe de incluir en el código 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo, un monto de 1.900.000,00.

1.07.02 Actividades sociales y protocolarias

Se requiere la compra de artículos de decoración y otros artículos para la época navideña, nuestra misión es que nuestro Distrito sea diferente, transmitiendo ese espíritu de alegría y de amor, después de tan difícil situación y apagada época por la Pandemia, por lo que debemos de incluir en el código 1.07.02 actividades sociales y protocolarias, un monto de 3.000.000,00 millones de colones.

Compra de Terrenos ADI SAN ISIDRO (III Inversiones)

5.03.01 Terrenos

Qué se presenta por parte de la ADI San Isidro un proyecto para la compra de terreno, en el cual se indica que ellos realizaran la construcción de un salón multiuso que el mismo genera beneficio a su comunidad, por lo que se debe ingresar al código 5.03.01, un monto de 37.000.000,00 Terrenos III, para la compra de terreno.

Carretera San Isidro y Puente Characoles (III Inversiones)

5.02.02 Vías de comunicación Terrestre

El desarrollo en nuestro Distrito debe de ser constante, puesto que cada uno de los administrados y demás personas que nos visitan a Diario, hacen ver que Cóbano es el Distrito de la Península con mucho desarrollo, interesante para visitar e importante para vivir y emprender, por lo que se requiere desarrollar el proyecto de Construcción carretera San Isidro y Ampliación de Puente en Characoles todo eso sería un solo proyecto con ese nombre, esto por contrato. Por lo que se debe de incluir en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre III, un monto de 69.712.021,47.

Plan Regulador Territorial (III Inversiones)

1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura

El orden territorial es sumamente importante para que cada uno de los proyectos que se generan el Distrito pueda ser efectivo y con todo el cumplimiento necesario, es por esto que se requiere realizar el pago de plan regulador territorial al ente encargado (INVU), ingresar en el código 1.04.03 Servicios de Arquitectura e Ingeniería, un monto de 50.000.000,00 sesenta millones de colones.

Permisos para dragado Cabuya Mal País (III Inversiones)

1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura

Para brindar una solución a las comunidades por el tema de inundaciones es necesario realizar los permisos para dragado en Cabuya y Mal País, por lo que es necesario ingresar en el código 1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura un monto de 14.000.000,00 catorce millones de colones.

Dragado Cabuya – Mal País (III Inversiones)

1.01.02 Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario

Para que sea una realidad la solución con el tema de inundaciones y otro tipo de situaciones en las comunidades es necesario Dragado de Mal País y Cabuya alquiler de maquinaria para dragado, por lo que se debe de incluir en el código 1.02.01 Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, por un monto de 26.000.000,00 veintiséis millones de colones.

Ampliación de la Sala de Sesiones (III Inversiones)

5.02.01 Edificios

Para nadie es un secreto que la Sala de Sesiones es un poco pequeña para realizar las diferentes sesiones y reuniones, además ahora con las diferentes medidas sanitarias en cuanto a la pandemia es necesario el amplio espacio, por lo que se requiere realizar el trabajo de ampliación de sala de sesiones obra por contrato, por eso se requiere incluir en el código 5.02.01 Edificios, un monto de 6.000.000,00 seis millones de colones.

Compra e Instalación de Aire Acondicionado (I Adm. Inversiones Propias)

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

En vista de que se piensa agrandar la sala de sesiones es necesario la compra e instalación de aire acondicionado, incluir en el código 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina. 1,650,000.00.

En razón a las **transferencias de ley**, como es de su conocimiento las mismas se distribuirán de acuerdo a la separación de los montos correspondientes, como se indica en la misma liquidación presupuestaria.

Del Fondo del **Impuesto sobre Bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729**, se distribuirá de la siguiente manera:

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras, 3.02.06.1 Banco Popular, un monto de ¢15.011.619,80, para el tratamiento. Además un monto de ¢25.585.000,00 para cubrir Intereses, por la Construcción de Puente.

Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras, 8.02.06.1 Banco Popular, un monto de ¢44.091.332,79, siendo que dichos pagos de compromisos adquiridos con la entidad del Banco Popular, al momento de realizar el documento presupuestario "Presupuesto Ordinario 2021", se consideró solamente utilizar una parte del crédito para la adquisición de maquinaria, pero luego esta administración decidió ejecutar otra parte que estaba contemplada para la aplicación de un tratamiento en vías de comunicación y el mismo se dejó en compromisos para ejecutarse en el presente periodo, es por esto que se hace necesario presupuestar dicho pago tanto para los intereses como la amortización. Además con el fin de continuar con el desarrollo de nuestro querido Distrito de Cóbano, como se indica en el punto 1 de este documento incluir el Proyecto de Construcción de puente, porque también requería el cálculo de intereses.

Mantenimiento de Vías de comunicación terrestre (III Inversiones), El Distrito necesita ser atendido en cuanto a la reparación y mantenimiento de la red vial Distrital, la maquinaria perteneciente a este Concejo Municipal, no se abasto y se requiere contratar Maquinaria, por lo que le solicito se incluya dentro del código 1.08.02 Mantenimiento de Vías de comunicación Programa III V, un monto de 30.000.000,00.

Mejora de los Edificios Municipales (III Inversiones), 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, El edificio Municipal es nuestra presentación ante las diferentes personas que nos visitan, administradores y demás tramitadores o externos que se acercan para una u otra situación, por lo que se requiere un embellecimiento y mantenimiento que sería el cambio de cubierta edificio principal y pintura de los 2 edificios, por lo que se debe de incluir en el código 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos. 10,500,000.00.

Asfaltado del centro de Mal País y accesos a la Playa, 5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, se requiere un monto de 41.668.671,37 para el proyecto: asfaltado en centro de población de Mal País, ruta principal de interconexión de los accesos a la playa, esto hace un lugar desarrollado y con más atracción turística, así mismo generando apertura de negocios y fuentes de empleo, además de una gran solución a los habitantes en cuanto al tema de caminos.

En relación al superávit específico de la **Zona Marítima Terrestre**, se le entregará de parte de dicha unidad la solicitud, con el visto bueno de mi parte.

En relación al 20% para mejoras de **Zona Marítima Terrestre** se le entregará de parte de dicha unidad la solicitud, con el visto bueno de mi parte.

Para el superávit de **Gastos de Sanidad, Fondo de Recolección de Basura y Fondo de Depósito y Tratamiento de desechos sólidos**, el ingeniero encargado de esta área realizara la solicitud respectiva, en conjunto con el visto bueno de esta intendencia.

Para los **fondos de programas** tanto **deportivos** como **culturales**, los mismos se destinarán en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. En el código 9.02.02.

El **Comité Distrital de Deportes** recién presentó su plan al respecto de la liquidación 2020, mismo que apenas conoció esta Intendencia y el Concejo Municipal en la sesión del día de ayer martes 23 de febrero,

por lo tanto, dicha asignación se realizará en alguna modificación presupuestaria que se realice.

Para el **Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114**, se le hará entrega del acuerdo tomado por dicha junta. ACUERDO N° JVC-2021-002, esto para el proyecto denominado Carretera San Isidro y Puente Characoles (III Inversiones) El desarrollo en nuestro Distrito debe de ser constante, puesto que cada uno de los administrados y demás personas que nos visitan a Diario, hacen ver que Cóbano es el Distrito de la Península con mucho desarrollo, interesante para visitar e importante para vivir y emprender, por lo que se requiere desarrollar el proyecto de Construcción carretera San Isidro y Ampliación de Puente en Characoles todo eso sería un solo proyecto con ese nombre, esto por contrato. Por lo que se debe de incluir en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre III, un monto de 173.698,103.40.

Del **Impuesto de movilización portuaria Ley N° 5582**, el monto se destinará en los siguientes proyectos:

Construcción cancha sintética en la Escuela Mal País Ley 8461, par aun monto de 5.000.000,00 que será incluido en el código 5.02.99 Otras Construcciones, adiciones y mejoras.

Mejora Sanitaria y Canalización de Aguas Liceo Rural Santa Teresa Ley 8461, para un monto de 6.541.148,72, que serán incluidos dentro de los siguientes códigos.

2.03.01 Materiales y Productos metálicos 2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2.610.000,00

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 1.841.148,72

Para este presupuesto extraordinario no presupuestaremos saldos de **partidas específicas**, debido a que estaremos solicitando utilizar estos recursos que son saldos, luego de haber realizado los proyectos para la compra de otros materiales y suministros para el desarrollo de otras actividades propias de este Concejo; como por ejemplo la compra de combustibles y otros.

Los recursos separados en la liquidación llamados **Préstamo N° 065-017-012274-9 del Banco Popular para "Compra de Maquinaria y Aplicación de Tratamiento"**. Los destinaremos para el pago de intereses, siendo el código 3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras, 3.02.06.1 Banco Popular, un monto de ¢1.662.714,01, esto en razón a lo indicado mediante correo electrónico por parte de la administración tributaria, respeto a lo presupuestado en el ordinario 2021 y la parte del préstamo utilizado y pendiente de utilizar, debido a que una parte de dicho préstamo quedó en compromisos 2020, para ejecutarse antes de junio 2021. La diferencia para atender la obligación se tomará del 76% del Fondo del Impuesto sobre Bienes inmuebles.

El **Comité Distrital de Deportes** (sesión ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo nº02) cuenta con un monto de ¢47,720,622.69, el mismo como se indica en dicho acuerdo será destinado para la compra de terreno en el distrito, es decir, se presupuestará en el código 5.03.01 Terrenos, por el monto total.

Como parte del superávit libre del 2019 le corresponde a la Reforma de la Ley 8488, **Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo** (Exp. 21.217), un monto de ¢5.027.823,99, este de destinará en el código 1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación, con el fin de atender situaciones de emergencias principalmente en casos de inclemencias por mal clima, para mantener las vías de comunicación habilitadas.

Además se adjunta la información del Programa de Zona marítimo Terrestre

40% Obras mejoramiento zonas turísticas:

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo hacer recomendación de la inversión del presupuesto extraordinario según las necesidades del departamento, el cual estaría distribuido de la siguiente manera;

Para el **área administrativa del departamento de la ZMT.**

Para remuneraciones en el código de jornales 0.02.01 jornales 5,998,724.00, Decimotercer mes

499,893.67, Contribución patronal al seguro de salud c.c.s.s. 629,866.02, Contribución patronal al Banco popular 29,993.62, Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS 314,933.01,

Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias 179,961.72, Aporte patronal fondo de capitalización laboral 89,980.86.

En la partida 1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO al código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo un monto de ¢7 000 000, monto que se está presupuestando para realizar demoliciones por obra terminada en la zona publica y zona restringida de la Zona Marítimo Terrestre esto en diferentes localidades del sector costero del Distrito, al código 1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura la suma de ¢17 000 000 para realizar el pago de revisión de modificaciones a planes reguladores al INVU, 1.02 MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS al código 2.01.01 Combustible y lubricantes un monto de ¢600 000 en vista que actualmente esta partida se encuentra sin contenido presupuestario, al código 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes la suma de ¢200.000,00 por no tener contenido presupuestario, al código 2.01.99 Otros productos químicos la suma de ¢30 000 para realizar la compra de protectores solares, 2.03 MATERIALES DE USO EN LA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO al código 2.03.04 Materiales y productos

eléctricos, telefónicos y de computo la suma de ₡300.000,00 ya que actualmente se encuentra sin contenido presupuestario y es necesario realizar la compra de tres baterías UPS ya que actualmente hay dos computadoras que carecen de ella y la del ingeniero topógrafo se encuentra en mal estado, 2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS al código 2.99.04 Textiles y vestuarios la suma de ₡80 000 para realizar la compra de mangas para protección Solar y zapatos de trabajo para el inspector de zona marítimo terrestre, al código 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad la suma de ₡80 000 para realizar la compra de un casco para motocicleta ya que actualmente no se cuenta con este suministro, además para realizar la compra de unas gafas para guadañas para protección, 5.01 BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO al código 5.01.05 Equipo y programas de cómputo la suma de ₡900 000 para realizar la compra de una computadora para el Ingeniero topógrafo. Qué se requiere incluir dentro los siguientes códigos 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE Código 1.05.01 Transporte dentro del país ₡300.000,00 y del código 1.05.02 Viáticos dentro del país ₡300.000,00, esto para solventar necesidades que se presentan en dicho departamento. Además en vista a nuevas directrices, personal en dicho departamento y demás actividades que se requieren ejecutar en el mismo es necesario que se proceda a incluir dentro de los códigos 1.07.01 Actividades de capacitación, un monto de ₡400.000,00, al código 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, un monto de ₡250.000,00. Esto con el fin de que se pueda atender personas e instituciones que de una u otra manera nos estarán colaborando en el diseño y desarrollo de varios proyectos que ejecutara este Concejo Municipal, además del desarrollo de programas que beneficiarían a las diferentes comunidades, ejemplo: Sembremos Seguridad. Y qué se requiere se proceda a incluir dentro del código 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales, un monto de ₡3.000.000,00 esto con el fin de darle mantenimiento al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, ya que la estructura donde está ubicada las oficinas está en malas condiciones, así como sus interiores, requieren de varias reparaciones.

Asfaltado del centro de Mal País y accesos a la Playa.

5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, se requiere un monto de 62. 140.175,00 para el proyecto: asfaltado en centro de población de Mal País, ruta principal de interconexión de los accesos a la playa, esto hace un lugar desarrollado y con más atracción turística, así mismo generando apertura de negocios y fuentes de empleo, además de una gran solución a los habitantes en cuanto al tema de caminos.

Construcción de acceso a Playa Hermosa.

5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, se requiere un monto de 65,591,503.62 para el proyecto: Construcción de acceso a Playa Hermosa, se requiere intervenir ese trayecto, tanto para los pobladores y vecinos de dicha comunidad, como para los visitantes y turistas que generan gran desarrollo en dicha Zona Marítima, no podemos dejar de lado el gran avance que se ha tenido en el último año en cuanto a todas estas comunidades costeras, que lo que se busca en un desarrollo completo que nos traiga beneficios a todos.

40% obras mejoramiento del Cantón:

Asfaltado del centro de Mal País y accesos a la Playa.

5.02.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, se requiere un monto de 51.134.643,39 para el proyecto: asfaltado en centro de población de Mal País, ruta principal de interconexión de los accesos a la playa, esto hace un lugar desarrollado y con más atracción turística, así mismo generando apertura de negocios y fuentes de empleo, además de una gran solución a los habitantes en cuanto al tema de caminos.

20% fondo de mejora zona turística:

Construcción de parques de: Montezuma, Playa Carmen, Playa Hermosa

5.02.99 otras construcciones adiciones y mejoras

El Gran desarrollo ha venido a ser un gran augurio en cada una de las metas que nos hemos interpuesto, con la frase ya conocida, desarrollo para nuestro Distrito de Cóbano, pero es que es tipo de cosas tienen que pasar, somos un Distrito con gran desarrollo, pero eso debe de estar acompañado de proyectos como Construcción de parques de: Montezuma, Playa Carmen, Playa Hermosa esto debe de ser (llave en mano), ingresar en el código 5.02.99 otras construcciones adiciones y mejoras, por un monto de 300.000.000,00 trescientos millones de colones netos.

Construcción de Bulevar en la comunidad de Manzanillo

5.02.02 Vías de comunicación terrestre.

El desarrollo debe de ser complementario y por ende abarcar más comunidades poco a poco, por eso también se requiere Construcción de Bulevar en la comunidad de Manzanillo proyecto (llave en mano), mismo que generara a la vez fuentes de empleo, ingresar en el código 5.02.02 Vías de comunicación terrestre, 190.000.000

Para un monto total del Presupuesto Extraordinario de **₡1.996.111.650,48**

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el oficio N°INT-2021-203 de la Intendencia en el cual se presenta y solicita la aprobación del presupuesto extraordinario N°1 para el año 2021, debidamente corregido según lo indicado por la encargada de presupuestos de la Municipalidad de Puntarenas
- Que el monto total del presupuesto extraordinario numero 1-2021, realizadas las correcciones es de mil novecientos noventa y seis millones ciento once mil seiscientos cincuenta colones con 48/100 (¢1.996.111.650,48)
- Que se ha conocido la modificación al Plan Anual Operativo 2021

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 1-2021, debidamente corregido.”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales propietarios William Morales Castro, Eric Francis Salazar Rodriguez, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

3.2. Aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario 1-2021 presentado por la Intendencia por un monto de mil novecientos noventa y seis millones ciento once mil seiscientos cincuenta colones con 48/100 (¢1.996.111.650,48), y la modificación al Plan Anual Operativo , lo cual se detalla a continuación:

SECCION DE INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	1,996,111,650.48	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,996,111,650.48	100.00%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	365,500,000.00	18.31%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	18.31%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,630,611,650.48	81.69%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	226,420,085.04	11.34%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,404,191,565.44	70.35%
	SUPERÁVIT LIBRE	167,594,132.89	
	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	1,404,191,565.44	
	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	1,142,152.09	
	Transferencia Juntas de Educacion	59,719,943.83	
	Transferencia ONT	2,144,192.81	
	Fondo impuesto ley IBI	166,856,623.96	
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	165,915,030.62	
	40% obras mejoramiento del Cantón	51,134,643.39	
	20% fondo pago mejoras zona turística:	490,000,000.00	
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,805,730.24	
	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,889,892.00	
	Comité Cantonal de Deportes	132,984,112.94	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	95,715.97	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	603,010.66	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	173,698,103.40	
	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	11,451,148.72	
	Fondo recolección de basura	70,324,915.49	
	Fondo deposito y tratamiento de desechos solidos	20,015,188.63	
	Préstamo N° 065-017-012274-9 del Banco Popular para "Compra de Maquinaria y Aplicación de Tratamiento"	1,662,714.01	
	Comité Distrital de Deportes (sesion ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo nº02)	47,720,622.69	
	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	5,027,823.99	
		1,404,191,565.44	

SECCION DE EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
	EGRESOS TOTALES	1,996,111,650.48	100%
0	REMUNERACIONES	9,096,495.15	0.46%
1	SERVICIOS	234,390,887.56	11.74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,761,148.72	1.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	42,259,333.81	2.12%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,429,640,740.94	71.62%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,705,015.36	3.19%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	44,091,332.79	2.21%
9	CUENTAS ESPECIALES	148,166,696.15	7.42%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I		
	EGRESOS PROGRAMA I	71,900,015.36	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	5,200,000.00	7.23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,000.00	0.72%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,475,000.00	3.44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,705,015.36	88.60%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021			
	PROGRAMA I		
	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		
	PROGRAMA I	71,900,015.36	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	1,720,000.00	2.39%
02	AUDITORIA INTERNA	4,000,000.00	5.56%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2,475,000.00	3.44%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	63,705,015.36	88.60%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021										
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CATEGORÍA	PARCIAL	TOTAL
I		01	ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES		1,720,000.00
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		1,200,000.00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							1,200,000.00
		1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,200,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1				GASTOS CORRIENTES		520,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							70,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	70,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							450,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	450,000.00	
I		03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2				GASTOS DE CAPITAL		2,475,000.00
		5	BIENES DURADEROS	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2,475,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							2,475,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1		Maquinaria y equipo	75,000.00	
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,650,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	750,000.00	
		04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS							63,705,015.36
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63,705,015.36
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							63,705,015.36
		6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central							2,144,192.81
		6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	2,144,192.81	
		6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentralizados							1,840,878.72
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1,142,152.09	
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	95,715.97	
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	603,010.66	
		6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales							59,719,943.83
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	59,719,943.83	
TOTAL PROGRAMA I									67,900,015.36	67,900,015.36

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
			CULTURALES						COBANO		
9			CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		1,889,892.00	
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA							1,889,892.00	
	9.02.02		Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	1,889,892.00		
			DEPORTIVOS							1,805,730.24	
9			CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		1,805,730.24	
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA							1,805,730.24	
	9.02.02		Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	1,805,730.24		
			COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN							180,704,735.63	
5			BIENES DURADEROS							47,720,622.69	
	5.03		BIENES PREEXISTENTE	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		47,720,622.69	
	5.03.01		Terrenos	2	2	2		Terrenos	47,720,622.69		
9			CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		132,984,112.94	
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA							132,984,112.94	
	9.02.02		Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	132,984,112.94		
TOTAL									184,400,357.87	184,400,357.87	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
			REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO	COBANO	7,743,352.00	
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		5,998,724.00	
	0.01.02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	5,998,724.00		
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES							499,892.77	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	499,892.77		
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							659,859.64	
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	629,866.02		
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	29,993.62		
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							584,875.59	
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	314,933.01		
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	179,961.72		
	0.05.03		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	89,980.86		
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		28,250,000.00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							24,000,000.00	
	1.04.03		Servicios de Ingenieria	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	17,000,000.00		
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7,000,000.00		
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							600,000.00	
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00		
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00		
	1.07		CAPACITACION Y PROTOCOLO							650,000.00	
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	400,000.00		
	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00		
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION							3,000,000.00	
	1.08.01		Mantenimiento de edificios locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00		
2			MATERIALES Y SUMINISTROS							1,290,000.00	
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							830,000.00	
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600,000.00		
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00		
	2.01.99		Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30,000.00		
	2.03		ALIMENTOS Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONES							300,000.00	
	2.03.04		Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00		
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							160,000.00	
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	80,000.00		
	2.99.06		Utiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	80,000.00		
5			BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		900,000.00	
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		900,000.00	
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	900,000.00		
TOTAL									38,183,352.00	38,183,352.00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		10,000,000.00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							10,000,000.00	
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00		
	9		CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN		10,015,188.63	
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA							10,015,188.63	
	9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	10,015,188.63		
TOTAL									20,015,188.63	20,015,188.63	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		1,000,000.00	
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							1,000,000.00	
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00		
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		600,000.00	
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							600,000.00	
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	600,000.00		
TOTAL									1,600,000.00	1,600,000.00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021											
PROGRAMA II: SERVICIOS											
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES											
CODIGO				ASIGNACION							
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		14,040,887.56	
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION							14,040,887.56	
	1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	14,040,887.56		
TOTAL									14,040,887.56	14,040,887.56	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

PROGRAMA III
INVERSIONES

Código				ASIGNACIÓN				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONÓMICO			PARCIAL	TOTAL
GR		1	EDIFICIOS					16,500,000.00
		1	AMPLIACION DE LA SALA DE SESIONES DEL CMD COBANO (superavit libre)					6,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTO DE CAPITAL	6,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL	6,000,000.00
		5.02.01	Edificios	2	1	1	Edificaciones	6,000,000.00
		2	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (IBI 76%)					10,500,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTO DE CAPITAL	10,500,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACIÓN DE CAPITAL	10,500,000.00
		5.02.01	Edificios	2	1	1	Edificaciones	10,500,000.00
2			VÍAS DE COMUNICACIÓN					1,135,795,784.85
		02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO (IBI76%)					116,350,666.60
	1		SERVICIOS					30,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION					30,000,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2	1	2	Vías de comunicación	30,000,000.00
	3		INTERESES Y COMISIONES	1	2		INTERESES	42,259,333.81
		3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS					42,259,333.81
		3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras					42,259,333.81
		3.02.06.1	Banco Popular	1	2	1	Internos	42,259,333.81
	8		AMORTIZACION					44,091,332.79
		8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	3	3		AMORTIZACION	44,091,332.79
		8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras					44,091,332.79
		8.02.06.1	Banco Popular	3	3	1	Amortización interna	44,091,332.79
		03	CONSTRUCCION DE PUENTE (RIO NEGRO-SANTIAGO) (prestamo BP)					365,500,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	365,500,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL	365,500,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	365,500,000.00
		04	CONSTRUCCION CARRETERA SAN ISIDRO Y PUENTE CHARACOLES (superavit libre y Ley 8114)					243,410,124.87
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	243,410,124.87
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL	243,410,124.87
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	243,410,124.87
		05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76% + 40% Obras mejoramiento zonas turísticas + 40% Obras mejoramiento del cantón)					154,943,489.76
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	154,943,489.76
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL	154,943,489.76
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	154,943,489.76
		06	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)					65,591,503.62
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	65,591,503.62
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL	65,591,503.62
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación terrestre	65,591,503.62
		07	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN LA COMUNIDAD DE MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)					190,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	190,000,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	1		FORMACION DE CAPITAL	190,000,000.00
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación	190,000,000.00

4.3.3.2.35	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1.805,730.24	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (DEPORTIVO)	1.805,730.24				
			II	09	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	1.805,730.24				1.805,730.24
4.3.3.2.15	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1.889,892.00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CULTURAL)	1.889,892.00				
			II	09	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	1.889,892.00				1.889,892.00
4.3.3.2.22	Comité Cantonal de Deportes	132,984,112.94	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	132,984,112.94				
			II	09	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	132,984,112.94				132,984,112.94
4.3.3.2.53	Préstamo N° 065-017-012274-9 del Banco Popular para "Compra de Maquinaria y Aplicación de Tratamiento"	1.662,714.01	III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO (IBI 76%)	1.662,714.01				
			III	02-02	3.02.06.1	Intereses Banco Popular	1.662,714.01	1.662,714.01			
4.3.3.2.51	Comité Distrital de Deportes (sesion ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo nº02)	47,720,622.69	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	47,720,622.69				
			II	09	5.03.01	Terrenos	47,720,622.69				
4.3.3.2.27	Fondo impuesto ley IBI	166,856,623.96	III	01	2	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (IBI 76%)	10,500,000.00				
			III	01-02	5.02.01	Edificios	10,500,000.00				
			III	02	02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO (IBI 76%)	114,687,952.59				
			III	02-02	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30,000,000.00				
			III	02-02	3.02.06.1	Intereses Banco Popular	40,596,619.80	40,596,619.80			
			III	02-02	8.02.06.1	Amortización Banco Popular	44,091,332.79				44,091,332.79
			III	02	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (IBI 76%)	41,668,671.37				
			III	02-07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	41,668,671.37				
4.3.3.2.1	40% obras mejoramiento del Cantón	51,134,643.39	III	02	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras mejoramiento del cantón)	51,134,643.39				
			III	02-07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	51,134,643.39				
4.3.3.2.2	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	165,915,030.62	III	02	05	ASFALTADO CENTRO MAL PAIS FRENTE A LOS ACCESOS A LA PLAYA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	62,140,175.00				
			III	02-07	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	62,140,175.00				
			III	02	06	CONSTRUCCION DE ACCESO A PLAYA HERMOSA (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)	65,591,503.62				
			III	02-08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	65,591,503.62				
			II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)	38,183,352.00				
			II	15	0.01.02	Jornales	5,998,724.00	5,998,724.00			
			II	15	0.03.03	Decimotercer mes	499,892.77	499,892.77			
			II	15	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	629,866.02	629,866.02			
			II	15	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,993.62	29,993.62			
			II	15	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	314,933.01	314,933.01			
			II	15	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	179,961.72	179,961.72			
			II	15	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	89,980.86	89,980.86			

				15	1.04.03	Servicios de Ingeniería	17,000,000.00	17,000,000.00			
				15	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,000,000.00	7,000,000.00			
				15	1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00	300,000.00			
				15	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00	300,000.00			
				15	1.07.01	Actividades de capacitación	400,000.00	400,000.00			
				15	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00	250,000.00			
				15	1.08.01	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	3,000,000.00	3,000,000.00			
				15	2.01.01	Combustible y lubricantes	600,000.00	600,000.00			
				15	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	200,000.00			
				15	2.01.99	Otros productos químicos	30,000.00	30,000.00			
				15	2.03.04	Materiales y productos electricos telefonicos y de computo	300,000.00	300,000.00			
				15	2.99.04	Textiles y vestuarios	80,000.00	80,000.00			
				15	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	80,000.00	80,000.00			
				15	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	900,000.00	900,000.00			
4.3.3.2.3	20% fondo pago mejoras zona turística	490,000,000.00	III	02	07	CONSTRUCCION DE BULEVAR EN LA COMUNIDAD DE MANZANILLO (20% Fondo mejoras zona turística)	190,000,000.00	190,000,000.00			
			III	02-09	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	190,000,000.00	190,000,000.00			
			III	06	08	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA, PLAYA CARMEN Y PLAYA HERMOSA	300,000,000.00	300,000,000.00			
4.3.3.2.33	Fondo recolección de basura	70,324,915.49	III	06-08	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	300,000,000.00	300,000,000.00			
			II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	70,324,915.49	70,324,915.49			
			II	02	0.01.05	Suplencias	333,271.00	333,271.00			
			II	02	0.02.01	Tiempo extraordinario	715,000.00	715,000.00			
			II	02	0.03.03	Decimotercer mes	87,355.92	87,355.92			
			II	02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	110,068.46	110,068.46			
			II	02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	5,241.36	5,241.36			
			II	02	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la	55,034.23	55,034.23			
			II	02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	31,448.13	31,448.13			
			II	02	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	15,724.07	15,724.07			
			II	02	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	50,000,000.00	50,000,000.00			
			II	02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	1,000,000.00			
			II	02	2.01.01	Combustible y lubricantes	7,000,000.00	7,000,000.00			
			II	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	9,000,000.00	9,000,000.00			
			II	02	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	500,000.00			
			II	02	9.02.01	Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	1,471,772.34	1,471,772.34			1,471,772.34
4.3.3.2.54	Reforma de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Exp.21.217)	5,027,823.99	II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS	5,027,823.99	5,027,823.99			
			II	28	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,027,823.99	5,027,823.99			

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

3.1.1.6.00.0.0.0.000	Préstamos directos de instituciones públicas financieras	365,500,000.00	18.31%
----------------------	--	----------------	--------

Este Concejo Municipal, mantiene una línea de crédito de uso múltiple activo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal aprobado desde el 2019, por lo que se pretende utilizar uno de los subcreditos para el proyecto “Construcción del Puente Río Negro-Santiago”. (documento CEO-0153-2020 y correo electrónico recibido el día 26 febrero de 2021).

3.3.1.0.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	226,420,085.04	11.34%
----------------------	-----------------	----------------	--------

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2020.

3.3.2.0.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1,404,191,565.44	70.35%
----------------------	----------------------	------------------	--------

Corresponde al superávit Específico que se determinó en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2020.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoria Interna, Administración de inversiones propias y Registro de la deuda, fondos y transferencias.

01-ADMINISTRACION GENERAL

Servicios:

El departamento de cobros requiere de publicar reglamentos para el funcionamiento de la administración tributaria, el procedimiento interno y el cobro administrativo y judicial.

Materiales y suministros:

El departamento de patentes requiere de materiales eléctricos y repuestos para uso de la oficina. Como lo son UPS y repuestos del vehículo asignado a esta área.

02-AUDITORIA INTERNA

Servicios:

La unidad de auditoria al ser unipersonal solicita incluir contenido para asuntos jurídicos, así como en ciencias económicas y sociales.

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

Bienes duraderos:

La intendencia y patentes requieren de apoyo para el desarrollo de sus funciones con equipos de comunicación, así como equipos de cómputo.

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Transferencias corrientes:

Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo a lo previsto en la liquidación presupuestaria del periodo 2020, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques, todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen el contenido presupuestario para poder cumplir con los gastos para los diversos servicios que se tienen en este programa, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Educativos, Culturales y Deportivos (Comité Deportes), Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Desarrollo Urbano y Atención de Emergencias.

Remuneraciones:

Se incluye contenido presupuestario en remuneraciones para el pago de suplencias de funcionarios que requieren disfrutar de sus vacaciones, pero no se puede dejar de atender las funciones de los cargos pertinentes, especialmente en la recolección de basura, además de horas extras de los mismos funcionarios en la recolección de desechos, así, mismo se requiere de jornales ocasionales para darle continuidad a la limpieza de playas, debido a que aunque estamos en pandemia, las cantidades de basura no han disminuido y se pretende dar una buena imagen de los atractivos turísticos nuestros como son las playas.

Servicios:

Se requiere de mantener presupuesto disponible para el alquiler de maquinaria para el servicio de recolección de desechos sólidos, además de contar con servicios de ingeniería y otros de gestión y apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades que da este Concejo de Distrito. También el mantenimiento en las vías de comunicación, en caso de tener alguna emergencia por asuntos climáticos (fuerte invierno), etc.

Materiales y suministros:

Se requiere contar con contenido para combustibles, repuestos, útiles de resguardo, materiales eléctricos y algunos materiales y productos de uso en la construcción, para el desarrollo de los diferentes servicios que presta nuestra institución.

Bienes duraderos:

El comité de deportes requiere realizar la compra de un terreno para tener un espacio para el desarrollo de algunas inversiones, el departamento de zona marítima terrestre pretende adquirir equipo de cómputo para reponer el equipo que utiliza el ingeniero topógrafo, debido a que los programas utilizados son muy "pesados" y la capacidad de la misma es muy limitada.

Cuentas especiales:

En el servicio de recolección de basura pretende realizar un proyecto de construcción de contenedores de uso comunitario para facilitar el servicio prestado, pero aún no se han estimado los requerimientos con precisión. Asimismo, se podrían emplear recursos en la fabricación de rotulación respecto del servicio de recolección, entre otros, para el servicio de educativos culturales

y deportivos a la fecha no se tiene claro cómo se distribuirá el presupuesto disponible, pero esperamos definirlo en el transcurso del presente mes, por lo tanto la intendencia ha solicitado se deje dicho monto en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria y poder hacer uso de los recursos posteriormente en una modificación presupuestaria, para el caso del servicio de depósito y tratamiento de basura, como parte del cumplimiento del ordenamiento sanitario dictado por el Ministerio de Salud se debe ejecutar el Proyecto de Cierre Técnico del Antiguo Botadero Municipal, por lo que se deben asignar recursos para la contratación de los estudios necesarios, no obstante al no contar con la información específica actualmente respecto de los costos y los códigos presupuestarios a los cuales vincular recursos, se solicita asignar los recursos en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria mientras se realizan las gestiones necesarias para dichas cotizaciones y contrataciones.

PROGRAMA III

Servicios:

Para las inversiones se requieren servicios de mantenimiento, gestión y apoyo y alquileres para el desarrollo de proyectos de mantenimiento de la red vial, un festival de la luz y permisos de dragado, así como el plan regulador territorial.

Materiales y suministros:

Para el desarrollo del proyecto de mejoras en sanitarios y canalización de aguas del Liceo Rural Santa Teresa.

Intereses y comisiones:

Se presupuesta el pago de los intereses para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7.

Bienes duraderos:

Se pretende realizar diversas inversiones en bienes duraderos como edificios, vías de comunicación terrestre, terrenos, así como otras construcciones adiciones y mejoras para la Sala de sesiones del Concejo, Mejoras en el edificio principal y compra de terreno para la ADI de San Isidro, Construcción de cancha sintética en la Escuela de Mal País, Construcción de parques en Montezuma, Playa Carmen y Playa hermosa, también Construcción de puente en Rio Negro-Santiago, Carretera San Isidro y Puente los characoles, Asfaltado centro de Mal País frente a los accesos a las playas, Acceso a Playa Hermosa y Construcción de Bulevar en la comunidad de Manzanillo.

Amortización:

Se presupuesta el pago de amortización para el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal operación N° 065-076-011749-7.

Todo lo anterior solicitado por la intendencia mediante oficio-INT-2020-079.

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL															
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO															
2021															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA III: INVERSIONES															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		EVALUACIÓN			
PLAN DE DESARROLLO	Código	No.	Descripción			%	%	FUNCIONARIOS RESPONSABLES		I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	Ejecución de la META	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
AREA ESTRATEGICA															
Infraestructura	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones		de Monto reparadas	0%	100	100%	Ingeniero (a) 02 Vías de Mantenimiento comunicado período red vial		962,795,784.85		0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	2	Ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8314 y bajo presupuesto/Vías los parámetros establecidos en reparadas, maquinaria, la Ley 9329 para los Concursos Municipales de Distrito		de Monto reparadas	0%	100	100%	Junta Vial 02 Vías de Mantenimiento comunicado período red vial		173,000,000.00		0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	3	AMPLIACION DE LA SALA DE SESIONES DEL CMD COBANO		de Monto reparadas	0%	100	100%	Arq. Melissa 01 Edificios		6,000,000.00		0%	0%	0%
Infraestructura	Mejora	4	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL		de Monto reparadas	0%	100	100%	Arq. Melissa 01 Edificios		10,500,000.00		0%	0%	0%
Desarrollo Social		5	FESTIVAL DE LA LUZ		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		4,900,000.00		0%	0%	0%
Desarrollo Social		6	COMPRA DE TERRENO PARA LA ADJ SAN ISIDRO DE COBANO		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		37,000,000.00		0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		7	PLAN REGULADOR ENTREGA DEL plan regulador / presupuesto		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		50,000,000.00		0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial		8	PERMISOS PARA DRAGADOS (CABUYA-MAL PAIS)		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		14,000,000.00		0%	0%	0%
Infraestructura		9	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA, EN LA ESCUELA MAL PAIS		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		5,000,000.00		0%	0%	0%
Infraestructura		10	MEJORAS EN SANITARIOS Y CAÑALIZACION DE AGUAS LECIO RURAL SANTA TERESA		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		6,451,148.72		0%	0%	0%
Infraestructura		11	DRAGADO EN MAL PAIS Y SANTA TERESA		de Monto reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez 06 Otros		26,000,000.00		0%	0%	0%
Infraestructura		12	CONSTRUCCION DE PARQUES: MONTEZUMA PLAYA CARMEN Y PLAYA HERMOSA		de Monto reparadas	0%		0%	Favio Lopez 06 Otros		300,000,000.00		0%	0%	0%
SUBTOTALS						0.0	110	110			0.00	1,595,646,933.57	0%	0.0	0%
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%					0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%					0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%					0%	0%	0%
11 Metas formuladas para el programa						0%		0%					0%	0%	0%

SE REQUIERE IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, MÉRITO COPIA A ESTA HOJA, PASARLA A OTRO PÁGINA Y ENTREGARLA A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS ACESORIAS DE INVERSIÓN, COSTANDO O DEBANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CEE MODIFICACIONES PARA INVRUMIR ESTE ARCHIVO.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

TABLA DE EQUIVALENCIA										
Según Clasificador Económico del Sector Público										
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO										
(en colones)										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021										
				Código por		Código por				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
1 GASTOS CORRIENTES				344,212,880.60						
1.1 GASTOS DE CONSUMO				238,248,531.43						
1.1.1 REMUNERACIONES				9,096,495.15	1.1.1	0	REMUNERACIONES	9,096,495.15		
1.1.1.1 Sueldos y salarios				7,634,243.68						
1.1.1.2 Contribuciones sociales				1,462,251.46						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				229,152,036.28	1.1.2	1	SERVICIOS	234,390,887.56		
1.2 INTERESES				42,259,333.81		3	INTERESES Y COMISIONES	42,259,333.81		
1.2.1 Internos				42,259,333.81						
1.2.2 Externos				-						
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				63,705,015.36	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,705,015.36		
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				63,705,015.36	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	63,705,015.36		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				-	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-		
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-		
2 GASTOS DE CAPITAL				1,459,640,740.94	2	5	BIENES DURADEROS	1,429,640,740.94		
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				1,370,945,118.25		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,340,945,118.25		
2.1.1 Edificaciones				16,500,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	16,500,000.00		
2.1.2 Vías de comunicación				1,049,445,118.25	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,019,445,118.25		
2.1.2.1 Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de remuneraciones)				-	2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-		
2.1.2.2 Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de servicios)				30,000,000.00	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-		
2.1.2.3 Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de materiales y suministros)				-	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-		
2.1.2.4 Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de intereses)				-						
2.1.3 Obras urbanísticas				-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones				-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-		
2.1.5 Otras obras				305,000,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	305,000,000.00		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				88,695,622.69						
2.2.1 Maquinaria y equipo				3,975,000.00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,975,000.00		
2.2.2 Terrenos				84,720,622.69	2.2.2	5.03.01	Terrenos	84,720,622.69		
2.2.3 Edificios				-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-		
2.2.4 Intangibles				-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-		
2.2.5 Activos de valor				-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-		
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS				44,091,332.79	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-		
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-		
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-		
3.3 AMORTIZACIÓN				44,091,332.79	3.3	8	AMORTIZACION	44,091,332.79		
3.3.1 Amortización interna				44,091,332.79						
3.3.2 Amortización externa				-						
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-		
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				148,166,696.15		9	CUENTAS ESPECIALES	148,166,696.15		
						9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	148,166,696.15		
Total Presupuesto Extraordinario 01-2021 CLAS. ECONÓMICO				1,996,111,650.89	Total Presupuesto Extraordinario 01-2021 OBJETO-GASTO				1,996,111,650.89	
Favio López Chacón										
Intendente Municipal										

TABLA DE EQUIVALENCIA	
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO	
(en colones)	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
0 REMUNERACIONES	9,096,495.15
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	6,331,995.00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02 Jornales	5,998,724.00
0.01.03 Servicios especiales	-
0.01.04 Sueldos a base de comisión	-
0.01.05 Suplencias	333,271.00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	715,000.00
0.02.01 Tiempo extraordinario	715,000.00
0.02.02 Recargo de funciones	-
0.02.03 Disponibilidad laboral	-
0.02.04 Compensación de vacaciones	-
0.02.05 Dietas	-
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	587,248.68
0.03.01 Retribución por años servidos	-
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
0.03.03 Decimotercer mes	587,248.68
0.03.04 Salario escolar	-
0.03.99 Otros incentivos salariales	-
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	-
0.99.01 Gastos de representación personal	-
0.99.99 Otras remuneraciones	-
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDA/	775,169.45
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Se	739,934.48
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fan	-
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,234.98
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTR	687,082.01
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense d	369,967.24
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	211,409.85
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105,704.93
0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1 SERVICIOS	234,390,887.56
1.01 ALQUILERES	76,000,000.00
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	76,000,000.00
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
1.01.99 Otros alquileres	-
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-
1.02.03 Servicio de correo	-
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-
1.02.99 Otros servicios básicos	-
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,200,000.00
1.03.01 Información	2,200,000.00
1.03.02 Publicidad y propaganda	-
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-
1.03.04 Transporte de bienes	-
1.03.05 Servicios aduaneros	-
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	-
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	103,900,000.00
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	-
1.04.02 Servicios jurídicos	2,000,000.00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	81,000,000.00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	2,000,000.00
1.04.05 Servicios informáticos	-
1.04.06 Servicios generales	-
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	18,900,000.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600,000.00
1.05.01 Transporte dentro del país	300,000.00
1.05.02 Viáticos dentro del país	300,000.00
1.05.03 Transporte en el exterior	-
1.05.04 Viáticos en el exterior	-
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-
1.06.01 Seguros	-
1.06.02 Reaseguros	-
1.06.03 Obligaciones por contratos de seguros	-
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,650,000.00
1.07.01 Actividades de capacitación	400,000.00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3,250,000.00
1.07.03 Gastos de representación institucional	-

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	48,040,887.56	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,000,000.00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	44,040,887.56	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform	-	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	
1.09	IMPUESTOS	-	
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	-	
1.09.03	Impuesto de patentes	-	
1.09.99	Otros impuestos	-	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	
1.99.01	Servicios de regulación	-	
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	
1.99.05	Deducibles	-	
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,761,148.72	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,830,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,600,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	
2.01.03	Productos veterinarios	-	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	30,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	
2.02.02	Productos agroforestales	-	
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	
2.02.04	Alimentos para animales	-	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	6,821,148.72	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,610,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	-	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	370,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,841,148.72	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,450,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,450,000.00	
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
2.05.01	Materia prima	-	
2.05.02	Productos terminados	-	
2.05.03	Energía eléctrica	-	
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	660,000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	
2.99.04	Textiles y vestuario	80,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	580,000.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-	
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-	
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-	
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-	
9.01.01	Gastos confidenciales	-	
3	INTERESES Y COMISIONES	42,259,333.81	
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	42,259,333.81	
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empres	-	
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	42,259,333.81	
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	

3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,705,015.36	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	63,705,015.36	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,144,192.81	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,840,878.72	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresari	59,719,943.83	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	-	
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-	
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-	
6.01.07	Dividendos	-	
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-	
6.01.09	Impuestos por transferir	-	
1.09	IMPUESTOS	-	
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-	
1.09.03	Impuestos de patentes	-	
1.09.99	Otros impuestos	-	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	
6.02.01	Becas a funcionarios	-	
6.02.02	Becas a terceras personas	-	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	-	
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	
6.03	PRESTACIONES	-	
6.03.01	Prestaciones legales	-	
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-	
6.03.03	Pensiones no contributivas	-	
6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-	
6.03.05	Cuota patronal de pensiones contributibas y no contributivas	-	
6.03.99	Otras prestaciones	-	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	-	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-	
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	
6.06.01	Indemnizaciones	-	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	
5	BIENES DURADEROS	1,429,640,740.94	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,340,945,118.25	
5.02.01	Edificios	16,500,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,019,445,118.25	
5.02.03	Vías férreas	-	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	
5.02.05	Aeropuertos	-	
5.02.06	Obras urbanísticas	-	
5.02.07	Instalaciones	-	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	305,000,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,975,000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	
5.01.02	Equipo de transporte	-	
5.01.03	Equipo de comunicación	75,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,650,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	2,250,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	
5.99.01	Semovientes	-	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	84,720,622.69	
5.03.01	Terrenos	84,720,622.69	
5.03.02	Edificios preexistentes	-	
5.03.99	Otras obras preexistentes	-	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	
5.99.03	Bienes intangibles	-	
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	
5.99.99	Otros bienes duraderos	-	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-	
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-	
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-	
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-	
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-	
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-	
7.02.01	Transferencias de capital a personas	-	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	-	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-	
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-	
7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-	
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-	
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-	
7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.01	PRÉSTAMOS	-	
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-	
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-	
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-	
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-	
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-	
4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-	
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-	
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-	
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-	
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-	
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-	
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-	
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-	
8	AMORTIZACION	44,091,332.79	
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-	
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,091,332.79	
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-	
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-	
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,091,332.79	
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-	
8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	
8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-	
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-	
4.99.99	Otros activos financieros	-	
9	CUENTAS ESPECIALES	148,166,696.15	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	148,166,696.15	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	148,166,696.15	
Total Presupuesto 2021		1,996,111,650.48	

TABLA DE EQUIVALENCIA					
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO					
(en colones)					
		Código por	Código por		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	374,212,880.60				
1.1 GASTOS DE CONSUMO	268,248,531.43				
1.1.1 REMUNERACIONES	9,096,495.15	1.1.1	0	REMUNERACIONES	9,096,495.15
1.1.1.1 Sueldos y salarios	7,634,243.68				
		1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,331,995.00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	5,998,724.00
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	-
		1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	333,271.00
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	715,000.00
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	715,000.00
		1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	-
		1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	-
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	587,248.68
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	-
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	587,248.68
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	-
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	-
		1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-
		1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-
		1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,462,251.46				
		1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	775,169.45
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	739,934.48
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,234.98
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	687,082.01
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	369,967.24
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	211,409.85
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	105,704.93
		1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	259,152,036.28	1.1.2	1	SERVICIOS	234,390,887.56
		1.1.2	1.01	ALQUILERES	76,000,000.00
		1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
		1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	76,000,000.00
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	-
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
		1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	-
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,200,000.00
		1.1.2	1.03.01	Información	2,200,000.00
		1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	-
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	-
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	-
		1.1.2	1.03.05	Servicios aduaneros	-
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	103,900,000.00
		1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	2,000,000.00
		1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	81,000,000.00
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,000,000.00
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	-
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales	-
		1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,900,000.00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	600,000.00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	300,000.00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00
		1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-
		1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	-
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-
		1.1.2	1.06.01	Seguros	-
		1.1.2	1.06.02	Reaseguros	-
		1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,650,000.00
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	400,000.00
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,250,000.00
		1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	48,040,887.56
		1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,000,000.00
		1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	44,040,887.56
		1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
		1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
		1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	-
		1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
		1.1.2	1.09	IMPUESTOS	-
		1.1.2	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
		1.1.2	1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	-
		1.1.2	1.09.03	Impuestos de patentes	-
		1.1.2	1.09.99	Otros Impuestos	-
		1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-
		1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	-
		1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
		1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
		1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
		1.1.2	1.99.05	Deducibles	-
		1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	-

					1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,761,148.72
					1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,830,000.00
					1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,600,000.00
					1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
					1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	-
					1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
					1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	30,000.00
					1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-
					1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
					1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	-
					1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
					1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	-
					1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,821,148.72
					1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
					1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,610,000.00
					1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	-
					1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	370,000.00
					1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
					1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-
					1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	1,841,148.72
					1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,450,000.00
					1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
					1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	9,450,000.00
					1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
					1.1.2	2.05.01	Materia prima	-
					1.1.2	2.05.02	Productos terminados	-
					1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	-
					1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
					1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	660,000.00
					1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
					1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
					1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
					1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	80,000.00
					1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-
					1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	580,000.00
					1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
					1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-
						3	INTERESES Y COMISIONES	-
					1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
					1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-
					1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-
					1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-
					1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-
						9	CUENTAS ESPECIALES	-
					1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-
					1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	-
1.2 INTERESES		42,259,333.81				3	INTERESES Y COMISIONES	42,259,333.81
1.2.1 Internos		42,259,333.81		1.2.1	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
				1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	
				1.2.1	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	
				1.2.1	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	42,259,333.81	
				1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	
				1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
				1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
				1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	
				1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
				1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	42,259,333.81	
				1.2.1	3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	
				1.2.1	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
				1.2.1	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
				1.2.1	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	
				1.2.1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	
				1.2.1	3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	
1.2.2 Externos		-		1.2.2	3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
				1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
				1.2.2	3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
				1.2.2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	
				1.2.2	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	
				1.2.2	3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
				1.2.2	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
				1.2.2	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63,705,015.36	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63,705,015.36	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		63,705,015.36	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		63,705,015.36	
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		2,144,192.81	
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		1,840,878.72	
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		59,719,943.83	
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		-	
			1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras		-	
			1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras		-	
			1.3.1	6.01.07	Dividendos		-	
			1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente		-	
			1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir		-	
			1.3.1	1.09	IMPUESTOS		-	
			1.3.1	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades		-	
			1.3.1	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles		-	
			1.3.1	1.09.03	Impuestos de patentes		-	
			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos		-	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		-	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		-	
			1.3.2	6.02.01	Becas a funcionarios		-	
			1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas		-	
			1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios		-	
			1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas		-	
			1.3.2	6.03	PRESTACIONES		-	
			1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales		-	
			1.3.2	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas		-	
			1.3.2	6.03.03	Pensiones no contributivas		-	
			1.3.2	6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones		-	
			1.3.2	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas		-	
			1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones		-	
			1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		-	
			1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones		-	
			1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones		-	
			1.3.2	6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas		-	
			1.3.2	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		-	

			1.3.2	6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-
			1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-
			1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	-
			1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
			1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
			1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-
2	GASTOS DE CAPITAL	1,429,640,740.94	2	5	BIENES DURADEROS	1,429,640,740.94
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1,340,945,118.25		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,340,945,118.25
2.1.1	Edificaciones	16,500,000.00	2.1.1	5.02.01	Edificios	16,500,000.00
2.1.2	Vías de comunicación	1,019,445,118.25	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,019,445,118.25
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de remuneraciones)	-	2.1.2	5.02.03	Vías férreas	-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de servicios)	-	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de materiales y suministros)	-	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos	-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de intereses)	-				
2.1.3	Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas	-
2.1.4	Instalaciones	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	-
2.1.5	Otras obras	305,000,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	305,000,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	88,695,622.69				
2.2.1	Maquinaria y equipo	3,975,000.00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,975,000.00
			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	-
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	75,000.00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,650,000.00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	2,250,000.00
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-
			2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-
			2.2.1	5.99.01	Semovientes	-
				5.03	BIENES PREEXISTENTES	84,720,622.69
2.2.2	Terrenos	84,720,622.69	2.2.2	5.03.01	Terrenos	84,720,622.69
2.2.3	Edificios	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	-
			2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes	-
				5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-
2.2.4	Intangibles	-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	-
2.2.5	Activos de valor	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	-
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-
			2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-
			2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-
			2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
			2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-
			2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-
			2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-
			2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-
			2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	-
			2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-
			2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-
			2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-
			2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-
			2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-
			2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-
			2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-
			2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-
			2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	44,091,332.79	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	-
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS	-
			3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-
			3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-
			3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
			3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-
			3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-
			3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-
			3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-
			3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-
			3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-
			3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-
			3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
			3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-
			3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-
			3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-
			3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-
			3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-
3.3	AMORTIZACIÓN	44,091,332.79	3.3	8	AMORTIZACION	44,091,332.79
3.3.1	Amortización interna	44,091,332.79	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
			3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-
			3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-
			3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	44,091,332.79
			3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-
			3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-
			3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
			3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-
			3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	44,091,332.79
			3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-
			3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-
			3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-

3.3.2	Amortización externa	-							
			3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES			-	
			3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo			-	
			3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo			-	
			3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS			-	
			3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo			-	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			-	
			3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas			-	
			3.4	4.99.99	Otros activos financieros			-	
				9	CUENTAS ESPECIALES			148,166,696.15	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	148,166,696.15		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			148,166,696.15	
			4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
			4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			148,166,696.15	
Total Presupuesto Extraordinario 01-2021 CLAS. ECONÓMICO		1,996,111,650.89			Total Presupuesto Extraordinario 01-2021 OBJETO-GASTO			1,996,111,650.48	

ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales propietarios William Morales Castro, Eric Francis Salazar Rodriguez, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3.4 Remitir a la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría General de la Republica”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales propietarios William Morales Castro, Eric Francis Salazar Rodriguez, Eduardo Sánchez Segura, Manuel Ovares Elizondo y Minor Centeno Sandi Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Municipalidad de Bagaces y Municipalidad de Pérez Zeledón. ASUNTO. Acuerdo de concejo sobre voto de apoyo a CONAPE**

CONSIDERANDO:

- ☐ Que se ha conocido acuerdos del Concejo de la Municipalidad de Bagajes ACUERDO N°06-10-2021, ARTICULO ix, INCISO 1 tomado en la sesión ordinaria diez- dos mil veintiuno y Municipalidad de Pérez Zeledón tomado en la sesión 046-2021, acuerdo 06, en el cual ambos municipios brindan un voto de apoyo a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) y solicitan se excluya la venta de su cartera crediticia del CONAPE como parte de los puntos de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional
- ☐ Que CONAPE es la única opción que tienen muchos costarricenses para poder estudiar
- ☐ Que muchos de nuestros profesionales lo son gracias a la opción que les brindo CONAPE

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “**4.1.** Brindar un voto de apoyo a los acuerdos tomados por las municipalidad es Bagaces y Pérez Zeledón en el los cuales se manifiestan a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación y solicitan se excluya la venta de su cartera crediticia de los puntos de negociación entre el Gobierno y el Fondo Monetario Internacional.*********

4.2. Enviar copia de este acuerdo al Gobierno Central, Diputados y al Secretario de la Comisión Nacional de Préstamos para la educación”. **ACUERDO UNANIME**

b. Lic. Ronny Montero. Presidente. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Cobano. Copia OFICIO CTPC-O-026-2021. ASUNTO. Acuerdo de junta dirigido al vice ministro de seguridad en la cual de forma unánime acuerdan no autorizar la segregación de más terreno de la finca 16221-000

FAVIO. El día miércoles envié un correo a la junta y al presidente solicitando una audiencia y al día de hoy no tengo respuesta

MINOR. mejor no pronunciarse al respecto, hay que insistir

FAVIO. ustedes pueden insistir yo le dije al presidente si no podían el viernes propusieran otra fecha, el acuerdo tomado por ellos es muy claro.

c. Municipalidad de Hojancha. ASUNTO. Acuerdo de Concejo de oposición a cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las asociación de Desarrollo a futuro

CONSIDERANDO:

✓ Que se ha conocido oficio SCMH-083-2021 que dice:

ACUERDO 12.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:**

1. Oponerse ante cualquier decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.
2. Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa.
3. Que se instruya a la Secretaria del Concejo para que comunique este acuerdo al Director Nacional de DINADECO, señor Franklin Corella, Oficina subregional de Liberia, señora Dunia Aguirre y a las municipalidades de los 82 cantones, solicitando el apoyo para que se les gire a las Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2% del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para el año 2020 .

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por la municipalidad de Hojancha ya que es indispensable para el desarrollo de las comunidades que las asociaciones reciban el presupuesto que les corresponde del gobierno, no podemos permitir el retroceso de los pueblos. Comunicar al Director Nacional de Dinadeco”.

ACUERDO UNANIME

d. Asociación de Desarrollo Integral de Rio Negro. ASUNTO. Proyecto. Construcción de cunetas en área que tiene TSB3 en Rio Negro. Monto treinta y cinco millones de colones (¢35.000.000,00)

PRESIDENTE. Se da pase a la administración para que se tome en cuenta en el próximo presupuesto.

- e. Roxana Lobo Granados. Secretaria. ASUNTO.** Solicitud de cierre y apertura de libro de actas.

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha solicitado autorización para gestionar ante la auditoria el cierre del libro de actas Noº44 y la apertura del libro Noº 45.

ACUERDO N°6

Con los votos presentes a favor SE ACUERDA: “**6.1.** Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría Interna el cierre del libro de actas Noº 44, el cual consta de 400 folios y la apertura del libro de actas Noº 45 el cual consta de 400 folios debidamente identificados y con el logo del Concejo”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- f. Alberto López Chaves. Gerencia General. ICT. OFICIO G-0386-2021. ASUNTO.** Informa sobre el artículo 11 de la ley 9780 Implementación de unidades de guardavidas en las Playas Nacionales. **SE CONOCE Y DA PASE AL DPTO DE ZMT**

- g. Lcda. Maricel Rojas León. Auditoria Interna. OFICIO AIM-13-2021. ASUNTO.** Solicitud de audiencia o reunión para presentar el informe denominado “Informe anual de labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la unidad de auditoria interna de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica , con corte al 31 diciembre del 2020”.

PRESIDENTE. POR UNANIMIDAD SE LE CONCEDE LA AUDIENCIA PARA LA SESION EXTRAODINARIA DEL DIA 11 DE MARZO A LAS CUATRO DE LA TARDE

- h. Ramón Angel Montero. ASUNTO.** Solicitud de un representante para participar en una reunión virtual con el AyA cuyo fin es informarse de las gestiones del pozo de san ramón de ario

PRESIDENTE. ¿Quien desea participar en esa reunión?

MANUEL . YO

PRESIDENTE. Se designa a Manuel Ovares como representante del Concejo en esta reunión con funcionarios del A y A y otros.

- i. **Denuncia.** Dirigida a la Auditoria y al Concejo. ASUNTO. Solicita se lleve a cabo una investigación con relación a los trabajos que se están realizando en el camino 6-01-037 trayecto Cobano-San Isidro adjudicada a la empresa Constructora Herrera . Cuestiona entre otros porque se está comprando el material fuera del distrito si localmente se puede encontrar y con sus respectivos permisos. Agrega que se está pagando un exceso en transporte incurriendo en gastos innecesarios y mala administración de fondos públicos. Solicitar copia de las facturas

FAVIO. Este es un proyecto llave en mano. A la empresa ganadora no se le puede condicionar adonde comprar el material, evidentemente a la empresa le sale mejor comprar a nivel local pero eso es un asunto de la empresa, las facturas se las deben pedir a la empresa. El cartel es un documento publico

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION Y SE LE SOLICITA UN INFORME ESCRITO PARA EL PROXIMO MARTES

- j. **Municipalidad de San Pablo de Heredia.** Remite acuerdo del Concejo y adjunta documento de la Procuraduría General de la Republica C-048-2021 de respuesta a consulta realizada la cual indica en su conclusión que los miembros jóvenes designados por las asambleas cantonales de las organizaciones juveniles y de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, como integrantes del comité cantonal de deportes y recreación de la Municipalidad ostentan el igualdad de condiciones a los demás miembros del órgano colegiado el derecho a voz y a voto en las deliberaciones y decisiones del órgano”.

PRESIDENTE. Que se envíe una copia de esta nota al comité distrital de deportes.

- k. **Lic. Ronny Montero. Presidente. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Cobano.** ASUNTO. Designación de representante ante el comité tripartita administrador del Gimnasio. Proponen a la Sra. Arleni Gonzalez Segura y como suplente la señora Guiselle Masis Vargas

PRESIDENTE. Ya tenemos los tres representantes

CONSIDERANDO:

-Que es necesario formar la comisión tripartita adiestradora del Gimnasio

Que el Colegio Técnico profesional de Cóbano y el Comité Distrital de Deportes y Recreación han designado la persona que formara parte de este comité

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar en la comisión tripartita administradora del gimnasio a las siguientes personas:

- Magaly Rodriguez Rojas cedula 108810601 Representante del Concejo Municipal de Distrito de Cobano
- Steven Montanaro Sánchez cedula 207390277 Representante del Comité Distrital de Deportes y Recreación
- Arleny Gonzalez Segura cédula 205220500 Representante del Colegio Técnico Profesional de Cobano. Tel- 8304-7687

Como suplente de la señora Gonzalez, la Sra. Guisselle Masis Vargas cedula 602090184. Tel. 8315-4325. Quien la suple en caso de que la señora Gonzalez Segura no se encuentre

I. Concejo Municipal de Tukurrique. OFICIO INT-039-2021. ASUNTO. Copia de nota enviada a los diputados concerniente a la ley N° 21318

PRESIDENTE. Buscar el proyecto de ley para conocerla

m. Ana Silvia Lobo Prada. ASUNTO. INFORME DE LABORES

A solicitud y para informar de manera transparente en que trabaje durante el Periodo de Mayo del 2020 a Febrero del 2021.

1. Al empezar labores en el Concejo Municipal del Distrito de Cobano en Mayo del 2020 como Vice Intendente, se me dio el recargo de Coordinar el Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Dicho trabajo únicamente fue exitoso por el maravilloso equipo con el que me tocó trabajar.

Como parte de mi labor atendí concesionarios para resolver los diferentes problemas que han tenido a lo largo de los últimos 10 años y que al día de hoy no se los han podido resolver, trabaje también con personas que ocupan irregularmente la ZMT para así poder regularizar su ocupación.

Se hicieron todo tipo de gestiones de mero trámite administrativo para diferentes administrados. Usos de suelo, aprobación de perfiles de proyectos, revisión de planos para permisos de construcción.

Uno de los problemas más comunes con los que me encontré fue la incongruencia de los Planes Reguladores Vigentes, planes que algunos tienen 15 años de estar aprobados y aun así no han podido ser utilizados como la herramienta de planificación para la que fueron creados. Dentro de los problemas que encontré por citar algunos están las incoherencias de donde se encuentran las calles publicas relación del mapa y la realidad, problemas en las mediciones con los mojones muchos que no estaban georeferenciados, problemas de reglamento (alturas, retiros, zonas verdes, frentes mínimas permitidos, etc.). Muchos de estos problemas se ignoraron arbitrariamente a la hora de elaborar los planes, esto lo digo porque las construcciones ya existían existían expedientes, entonces la herramienta debía de solucionar los problemas en relación a lo que se encontraba en sitio siempre y cuando fuera legal. Debido a esto hice un análisis de costo beneficio, relación de modificar o rectificar un Plan Regulador actual vs. la falta de recaudación de cánones por concesión de ZMT de los terrenos afectados por dichos planes, que se han dejado de percibir debido a estas incoherencias. Y en el orden en que los problemas me llegaron a mi como nueva coordinadora, elabore una lista para empezar a modificar o rectificar.

Les hago de su conocimiento la lista y el compromiso verbal con los administrados que se acercaron a pedir ayuda a partir de Mayo del 2020, además el detalle del estado en el que quedo el trámite en el momento que me fui:

A. Plan Regulador de Tambor: modificación y rectificación del Plan Regulador. Solo faltaba hacer correcciones según lo establecido por el INVU, enviar para aprobación y así poder llevar audiencia pública. Este Plan Regulador tenía problemas de localización de mojones, concesiones enclavadas y áreas mal designadas. Rodrigo Vázquez y mi persona nos reunimos con el INVU y analizamos punto por punto sus

peticiones, él estaba a cargo de modificar shapes y yo reglamento. Dicho Trabajo quedo inconcluso con mi salida.

B. Plan Regulador de Playa del Carmen, se trabajó en la rectificación de las calles públicas y creación de shapes para cumplir con los nuevos instrumentos digitales de trabajo. Todavía no se había enviado al INVU-ICT, se estaba a la espera de que nos aprobaran Tambor para entonces tener claro cómo proceder y evitarnos que nos devolvieran correcciones.

C. Plan Regulador de Peñón de Ario, se trabajó en la rectificación de las calles públicas y creación de shapes para cumplir con los nuevos instrumentos digitales de trabajo. Todavía no se había enviado al INVU-ICT, se estaba a la espera de que nos aprobaran Tambor para entonces tener claro cómo proceder y evitarnos que nos devolvieran correcciones.

D. Plan Regulador de Manzanillo, no se había empezado a trabajar, se conocían las deficiencias. Para modificación y rectificación.

E. Plan Regulador de Hermosa de Ario, no se había empezado a trabajar, se conocían las deficiencias. Para modificación y rectificación.

F. Plan Regulador de Hermosa Norte, no se había empezado a trabajar, se conocían las deficiencias. Para modificación y rectificación.

G. Plan Regulador de Santa Teresa Norte, no se había empezado a trabajar, se conocían las deficiencias. Para modificación y rectificación.

H. PRI Cabuya-Montezuma, no se había empezado a trabajar, se conocían las deficiencias. Para modificación y rectificación. Se estaba también a la espera del pronunciamiento de la Comisión Interinstitucional de Zonas Urbano Litorales para poder modificar el espacio de Pueblo Costero e incluir esta zonificación por excepción dentro de la modificación.

I. PRI Santa Teresa, se pegó en SETENA, debido al incumplimientos por parte del encargado de elaborar los IFAS, luego de una larga reunión con SETENA, en la que el profesional a cargo no se presentó, se le pidió que por favor cumpliera con terminar el trabajo y hacer las correcciones, ya que habíamos acordado con SETENA que íbamos a presentar dichas correcciones.

J. Este era el orden y el compromiso con los administrados, el cual debía de respetarse, ya que es de suma importancia cumplir con los compromisos.

K. Como parte del trabajo también hicimos inspecciones de campo a los diferentes proyectos en la Zona. En particular respondimos a una denuncia verbal del Concejo en relación a extracción de arena de la playa y su depósito en sitios no autorizados. Para poder responder a la denuncia, realizamos una inspección de campo Favio López(Intendente), Greivin Carmona (Inspector de Zona Marítimo Terrestre) y mi persona, donde determinamos que el proyecto Villa Las Dos Hermanas no contaba con el permiso para extraer los más de 600 metros cúbicos de arenas del sitio, además de eso no contaba con los permisos adecuados para botar el material, y era ilegal el colocamiento de dicha arena a lo largo de la ruta 6-01-037. Luego de esta inspección se procedió a clausurar la construcción hasta que no cumplieran con el permiso correspondiente. Yo leí la modificación al permiso de SETENA que presentaron al Departamento de Construcciones, pero que nunca fue notificado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, luego de ser clausurados. Debido a esto no autorice el levantamiento de los sellos de clausurado puestos por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, orden que fue revocada por Favio y se les dio el permiso de continuar. Hasta la fecha desconozco bajo qué criterios autorizaron la continuidad.

L. De igual manera trabaje con el departamento para prevenir malas prácticas en relación al desarrollo y venta de concesiones en Zona Marítimo Terrestre. Como ejemplo el tema de Imágenes Alusivas, cuyo criterio legal y técnico del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para no darles una prórroga por más de 6 meses para empezar a desarrollar no fue respetado por el Concejo Municipal Distrito de Cobano. M. Con esto cierro mi paso por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, recordaron siempre que ahí esta nuestra riqueza turística, natural y económica. Si no lo cuidamos se va desaparecer, y **no se regenera**. A pesar de que por orden mi única labor formalmente adjudicada por el Representante Legal del CMDC fue la de Coordinar Zona Marítimo Terrestre, también tuve recargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

2. En año 2020 elaboré en El Plan Vial Quinquenal Básico de Conservación y Desarrollo, en el cual hice una proyección de inversión de los caminos de Cóbano al 2025, en dicho plan se presupuesta la inversión en los caminos en base a la proyección presupuestaria. Este Plan es el instrumento de Planificación en el cual mediante un proceso de priorización se define como se va a intervenir la Red Vial Distrital. Además era una herramienta necesaria para poder calificar para los fondos del Programa de la Red Vial Cantonal Número II del BID-MOPT. Dicho instrumento quedo aprobado por el concejo. El Plan Vial Quinquenal tenía una etapa II la cual inicio en Enero del 2021, la cual también tenía de recargo, esta quedo inconclusa.

3. Lideré lo que íbamos a considerar como el Departamento de Proyectos, encargado de articular, gestionar y administrar, las diferentes posibilidades de proyectos a nivel tanto Público como en alianzas con el Sector Privado. Dentro de este departamento que nunca se oficializo realice lo siguiente:

N. El Programa de la Red Vial Cantonal número II del MOPT-BID, y la contribución de la GIZ, lideré las mesas de trabajo y revisión de los Planos y especificaciones técnicas para la intervención en los 600 metros entre el cruce de Playa el Carmen y la Quebrada el Carmen de la ruta 6-01-001, Planos y diseños fueron elaborados y entregados.

O. Elaboré la propuesta de proyectos e intervenciones para el Fideicomiso del INCOP Y Banco Nacional. Con láminas entregadas al presidente ejecutivo del INCOP, de la intervención en Montezuma denominada "Conexión Peatonal e Intervención Urbanística entre el centro de Montezuma y la entrada a la Catarata" y en Santa Teresa denominada "Conexión Peatonal y Ciclovía contiguo a la Intervención del BID-GIZ-CMDC-INDER". Para el INCOP lideré las mesas de trabajo que le daban continuidad a los proyectos, tanto el Boulevard de Tambor (dicho proyecto necesita planos constructivos y especificaciones técnicas, esta inconcluso) así como el del Boulevard de Santa Teresa. Cambiamos la modalidad de trabajo con el fideicomiso y definimos que la contrapartida municipal siempre iba a ser la elaboración de los planos y especificaciones técnicas y fiscalización de los proyectos, ambos proyectos quedaron inconclusos.

P. Elaboración de propuesta para fondos por la Emergencia COVID-19 para la creación de una aplicación para promocionar el turismo del Distrito, proyecto piloto que luego se aplicaría en toda la región, avalado por Casa Presidencial. Ante la falta de claridad de los fondos nunca paso de ahí.

Q. Elaboración de propuesta para fondos por la Emergencia COVID-19 para la construcción de un mercado Peninsular, proyecto que vendría a darle una solución a la falta de infraestructura para los productores regionales y además se convertiría en un punto estratégico de venta debido al volumen y demanda producido por el turismo en Santa Teresa. Mediante alianza Casa Presidencial CNE-INDER-CMDC, se aprobó y se le designaron fondos. El proyecto quedo ahí, cuando yo finalice mis labores como Vice Intendente encargada de proyectos.

R. Elaboración de propuestas para el Dialogo Territorial, mesas de trabajo en alianza con el Gobierno Central, en respuesta a la crisis por la pandemia y que buscaban la articulación de fondos a problemas reales y fundamentados por los Gobierno locales. Para dichas mesas que empezaron en Puntarenas Región Pacifico Central y que luego se trasladaron a las cabeceras de cantones y Distritos presentamo lo siguiente:

S. Solicitud de fondos para darle continuación a la intervención del BID-GIZ-MOPT.

T. Apertura de un centro de enseñanza superior en Cóbano.

U. Mejora del servicio y conexión a internet.

V. Impulso al proyecto de vivienda del Distrito, acogido como de interés Municipal.

W. Colaboración para el desarrollo y explotación del destino y conector Turístico de la Catarata de Montezuma.

X. Construcción de un atracadero turístico en Cabuya.

Y. Construcción de un sistema de colección y/o tratamiento de aguas residuales en el pueblo de Montezuma.

Z. Utilización del fondo del 20% para proyectos o intervenciones en ZMT, empecé las mesas de trabajo con el sector privado para la colaboración en la creación de los Parques infantiles (su diseño y especificaciones técnicas), espacios de ocio que además vienen a darle una opción al turismo familiar, paralelamente contribuyen a mejorar el tema de la seguridad pública mediante la creación de infraestructura para la comunidad. El diseño y propuesta más avanzado es el del Parque Público de Montezuma, el cual todavía necesita que se finalicen los planos y especificaciones técnicas.

AA. Creación de Anteproyecto y especificaciones técnicas para la construcción de paradas de Buses para el Distrito. También trabaje en,

4. Elaborar los diseños de los carnets de identificación Municipal. Terminado y entregado al departamento de Recursos Humanos.

5. Propuesta de remodelación del Edificio Municipal #1, quedo inconcluso el trabajo en etapa de anteproyecto.

6. Articulación con el INVU como parte de la Comisión de Planes Reguladores desde el 2018, para la creación de un convenio para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y Regulador del Distrito completo, dicho convenio se elaboró, lo revisó legal del INVU y legal del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano. En resumen, se empezaría la elaboración de dicho estudio a mediados del 2021 y se entregaría el producto para mediados del 2023. Dicho convenio quedo para que el Representante Legal del Concejo lo firmara y llevará a Concejo, desde Diciembre del 2020.

7. Articulación con el Gobierno Central por medio de la Comisión PRO-Zonas Urbano Litorales para la creación delimitación de dicha zona entre el Mojón 1 y 30 del PRI-Cabuya- Montezuma.
8. Colaboración con la Comisión Pro-Cantonato para la creación del Cantón de Cóbano, proyecto que impulsa **PROYECTO DE LEY “CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”EXPEDIENTE N° 20.773.**
9. Continuación de la iniciativa de Sembrando Seguridad, mesa de trabajo con el Ministerio de Seguridad Publica, en el que se trata de atacar la problemática de la inseguridad de una manera Integral. Creando infraestructura para el disfrute público, mejora la señalización e iluminación del Distrito entre otras cosas, mesa de trabajo que Lidero desde antes de estar en el puesto público.
- 10.Creación de la Comisión de la Condición de La Mujer, alianza mediante la cual convoque a un grupo de mujeres súper capaces a las cuales les genere el espacio de trabajo para la creación, formulación y reglamentación de la Oficina de La Mujer. Únicamente necesitada del último granito de arena, que era la adjudicación de presupuesto para el proyecto, con la inyección de contenido presupuestario para abrirla ya, mediante la figura de servicios profesionales para que en un futuro lejano se crearan las plazas oficiales cuando ya esto fuera posible mediante el presupuesto ordinario, pero para cumplir con la necesidad de tener este espacio al que no se le ha dado su debido lugar por parte de este Concejo se abriría con las profesionales en esa modalidad de trabajo.
- 11.Respuesta técnica al recurso de Amparo de la Señora Victoria Eugenia Quirós sobre la problemática en el centro del Pueblo de Montezuma. Elaboré propuesta y diseño de calle publica de Montezuma que debe ser habilitada de acuerdo al Plan Regulador Vigente, dicho trámite quedo en SETENA.
- 12.Intervenciones estratégicas en puntos de impacto en el Pueblo de Montezuma para recuperar zonas de disfrute público. Area de Parque Infantil, creación de espacio para descanso y generación de infraestructura simple para el deporte en la Zona Pública. Todo en alianza con la Asociación de Desarrollo de Montezuma, en pro del bienestar y seguridad del Pueblo y con aprobación del CMDC.
- 13.Elaboré con información otorgada a mi persona por los diferentes Coordinadores de Departamentos el Informe de los 100 días, que es el producto de sesiones de trabajo con la UNED, documento sumamente valioso que no pudo ser presentado debido a la falta de compromiso por parte del Representante Legal del CMDC. El documento está casi finalizado, pero para ser de conocimiento público hay que editar cierto contenido. Con esto resumo en lo que trabaje los 9 meses en las que ocupe el Cargo de elección Popular de Vice Intendente del Concejo Municipal del Distrito de Cobano. Cargo que desempeñe con mucho orgullo y satisfacción. SE CONOCE

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MINOR. Solicitarle a la administración la intervención del cuadrante de Los Castro, y el camino a la Esperanza

También sigue el problema de la mercadería de los negocios en la calle y la falta de parqueos.

También falta de parqueos frente a la Carmen Lyra para la entrada y salida de los niños, eso es muy peligroso, qué posibilidades hay de poner orden en esa situación

Aceras centro de Cobano, si existe un reglamento ponerlo en práctica, carecemos de aceras y eso es peligroso

KEMILY. Que se puede hacer con la parada de buses

FAVIO. En abril viene la ingeniera Tatiana Arroyo a realizar el conteo de vehículos para el asunto del semáforo y valoración de reubicación de la parada de buses y taxis, esa es una opción y la otra es la propuesta de seguridad urbana el arquitecto urbanista nos va a recomendar un diseño de donde ubicar la parada eso es mediano plazo

MANUEL. Quisiera preguntar a Favio y Roxana sobre una reunión que hubo en el 2019 con el MOPT – CONAVI donde hay un oficio de un convenio para realizar cinco kilómetros de TSB3 del cruce de Mal País hacia Rio Negro, si me pueden ayudar a conseguir ese oficio.

FAVIO. ¿Quiénes se reunieron?

MANEUL. LAS ADI El presidente vicepresidente y la Intendencia

FAVIO. voy a hacer las consultas porque desconozco el tema

KRISTEL. Favio hablo que el ministerio cerro la muni por unos casos de Covid y que eso no pasa en otras municipalidades, el ministerio de salud está muy estricto en esta zona , cierran los negocios y hay que pagar patentes y el ministerio solo cierra y ya yo supondría que se desinfecta y se sigue como hicieron en Price Mart y Wal-Mart ser un poco más flexible en Santa Teresa un negocio lo tuvieron cerrado tres días, a veces llegan a cerrar un viernes y como no trabajan sábado y domingo hasta el lunes

-Los postes de la luz que quedaron en media calle, la calle quedo muy bonita pero los postes muy peligrosos

FAVIO, con el tema del ministerio de salud no tenemos ninguna posibilidad son ellos los que mandan y si no se acata es multa y hasta prisión, es una situación compleja. Con respecto a los postes el ICE ya desvistió los posteos los que van a mover telefonía mueve los de madera y el ICE los de cemento tienen tiempo las próximas dos semanas para quitarlos si no lo hacen lo haremos nosotros y como no tenemos equipo especializado para quitarlos y cuidar los postes lo haremos con el back hoe, pero al momento de la construcción de la carretera no pueden estar los postes

KRSITEL. VI que la municipalidad estuvo haciendo unos descuajes en el cruce, eso se le está cobrando a los dueños de las propiedades

FAVIO, En realidad no es descuaje lo que estábamos haciendo es recuperando derecho de vía, eliminando todo lo que está en el derecho de vía, todavía falta una etapa más de recolección de escombros con back hoe y vagoneta

KRISTEL. Hay alguna manera de que se le pueda asignar a usted un asistente para que continúe con todo lo que dejo la vice intendente, porque estoy segura que usted no puede con todo

FVIO, la mayoría de cosas que ella menciona en ese informe se las asignamos par que ella le diera seguimiento, ante su salida la mayoría de esas cosas las retomo yo y se las reasigno a alguien más para que le dé seguimiento, varios proyectos estamos recuperando información, un asistente para este año es imposible. El 98% de lo que quedo pendiente ya tiene asignación y hay seguimiento

WILLIAM. Quien ejecuta los acuerdos que el Concejo toma. Yo le he dado seguimiento a algunos acuerdos porque si estamos aquí aprobando acuerdos y al final no se cumplen, me gustaría que los acuerdos que se tomen tengamos información de lo actuados al respecto

-La comisión de turismo había quedado de hacer un video, ahora que corresponde

FAVIO. ya sabemos cuál es el presupuesto el siguiente paso es identificar los recursos que podamos extraer y modificar. Es mucha plata no se dé adónde vamos a sacar tanta plata si se dé donde se puede tomar una porción. La semana pasada tuve una reunión con la cámara de turismo de Santa Teresa y hay un fondo comunitario que está conformado por empresarios de ña zona y de ahí se puede financiar la otra parte. SE debería hacer una reunión para este tema. Hubo un acercamiento con el ministro de turismo donde se habló del tema y hay posibilidades de recursos. Organicemos una reunión para la próxima semana

WILLIAM. En que situación está la calle de Montezuma

FAVIO. Está en setena

WILLIAM. Montezuma está en una situación muy complicada con el asunto de los patentes y se está quedando atrás

FAVIO. Montezuma tiene dos salidas. Una el proyecto de ley de la CIZUL ya pedimos una audiencia al presidente ejecutivo del IVNU para que atienda a la comisión prozul, se hizo por medio del vicepresidente pero además está la posibilidad de modificar el reglamento del plan regulador Cabuya-Montezuma, le hemos pedido a algunos abogados que nos ayuden. Estas son la únicas que conozco y son a mediano plazo

ERIC. Me preocupan los puentes de Montezuma, cedros y Lajas. El puente peatonal de lajas y cedros es un peligro inminente están podrido y sumamente peligroso. El de Cedros no tiene baranda., hace unos días un muchacho pego ahí y murió. Hay que contemplar eliminarlos y hacerlos de nuevo. Que se tome en cuenta para mejorar esa situación.

FAVIO. No se puede quitar porque eso fue por orden de la sala cuarta

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos se cierra la sesión. MUY BUENAS NOCHES

Sra. Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez

PRESIDENTE